

## EL LÉXICO DE LA AGRICULTURA EN DOCUMENTOS MEDIEVALES DE LA CATEDRAL DE TOLEDO (SIGLOS XI A XIII)

IRENE VICENTE MIGUEL\*  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ  
[irene.vicente@alu.uah.es](mailto:irene.vicente@alu.uah.es)

**Resumen:** *El trabajo tiene por objeto el examen del campo léxico de la agricultura en un corpus de documentos inéditos de los siglos XI a XIII, pertenecientes al Archivo de la Catedral de Toledo. Este campo léxico está formado por los nombres de los cultivos y las tierras, los nombres que expresan las medidas del terreno, los nombres de los aperos empleados en la labranza, así como los distintos verbos relativos a las labores agrícolas. Se estudian no sólo los textos romances sino también los latinos, pues no es extraño que en éstos se inserten algunas voces castellanas. La perspectiva adoptada para el estudio es comparativa, poniéndose en contraste las voces que encontramos en Toledo con las que aparecen en documentos coetáneos de otras zonas castellanas.*

**Palabras clave:** Historia de la lengua española, dialectología toledana, documentación medieval, lexicología, agricultura.

**Abstract:** *The object of this paper is to examine the lexical field of Agriculture in a corpus of inedit documents from the 11st to the 13rd centuries that belong to the Archivo de la Catedral de Toledo. This lexical field is conformed by the cultivate's and the earths' names, measures as well as the names of instruments and different verbs related to the agricultural working. We do not only study the Romance texts but also the Latin ones, because it is not strange the fact that many times Castilian words are inside of Latin documents. They are studied from a comparative perspective, so we contrast the words that we see in our Toledo's documents with those that appear in other documents belonging to different Castilian areas at the same period of time.*

**Keywords:** History of Spanish language, Toledo dialectology, medieval documentation, lexicology, agriculture.

### 1. El habla de Toledo en la Edad Media: la norma toledana y el privilegio lingüístico

Mucho se ha dicho sobre el romance de Toledo y sobre el peso que éste tuvo en épocas pasadas como el polo en torno al cual se configuraría la norma castellana de la Edad Media. R. MENÉNDEZ PIDAL (1957: 99), por su parte, aludía a la *norma toledana*, afirmando que «durante los siglos que van de Alfonso X a Valdés, Toledo define el prototipo del castellano». También J. R. LODARES MADORRÁN (1995) se ha referido a este *argumento de autoridad idiomática* que ostentaría Toledo, aunque matizando su validez. Pero seguramente sea González Ollé quien se ha ocupado más ampliamente de la cuestión<sup>1</sup>, poniendo de manifiesto que dicho privilegio, consistente en identificar el habla toledana con un ideal de excelencia idiomática, es más a título honorífico que real, pues «pocas veces fue ejercido sobre casos concretos para acomodarlos a unos criterios precisos»; de manera que «puede concluirse que el habla toledana apenas sí fue tomada como modelo efectivo, pese a haberse testificado repetidamente como tal y de haber acumulado sobre sí tantas declaraciones encomiásticas» (F. GONZÁLEZ OLLÉ 1996).

En contraste con esta profusión de alusiones al romance toledano de la Edad Media, llama la atención la falta de estudios empíricos sobre el mismo y, especialmente, el hecho de que la documentación original latina y romance contenida en el Fondo Antiguo o de Pergaminos del Archivo de la Catedral de Toledo permanezca en su mayor parte inédita. Todas estas razones justifican la elección de nuestra investigación, de manera que el breve estudio que aquí

presentamos, centrado en el léxico de la agricultura y el campo (nombres de los cultivos y las tierras, los aperos de labranza y las labores agrícolas), se encuadra en un estudio de mayor alcance sobre el castellano de Toledo en la Edad Media basado en la documentación contenida en este archivo. Si bien observamos interesantes particularidades en otros niveles de la lengua, como pueden ser el uso de algunas fórmulas, el especial régimen de algunos verbos o el perspectivismo adoptado en algunos documentos, creemos que es en el estudio del léxico donde podremos encontrar datos más valiosos para caracterizar el romance toledano, su particularidad y su vinculación con el romance de otras áreas del castellano central.

## **2. Los documentos del Archivo de la Catedral de Toledo y la peculiaridad del léxico toledano medieval**

Sobre el carácter inédito de nuestra documentación, cabe señalar que, si bien los documentos árabes son bastante conocidos a través de las ediciones que de ellos ofreció Á. GONZÁLEZ PALENCIA (1926-1930), no podemos decir lo mismo de los documentos latinos y romances, que han sido históricamente estudiados a través de los cartularios, quedando las piezas originales inéditas en su mayor parte.

Conforman el corpus del que nos servimos para nuestra investigación unos 240 documentos originales, número que esperamos ir incrementando con el tiempo, fechados entre finales del siglo XI<sup>2</sup> y finales del XIII. Abarcamos así tanto documentos escritos en romance como en latín, ya que, hasta bien entrado el siglo XIII, la lengua castellana no se consolida, en detrimento del latín, como la predominante en las escribanías de Toledo. Ahora bien, no es en absoluto despreciable el valor de los documentos latinos para el estudio del léxico romance (E. FALQUE REY 2003: 73), pues aunque en el Toledo de los siglos XI a XIII se escribe un latín bastante depurado y relativamente correcto<sup>3</sup>, las voces romances afloran con frecuencia en las partes centrales de los textos más apartadas de los usos formularios y donde se aporta la información relevante.

Como apuntábamos arriba, creemos que es en el nivel léxico donde las peculiaridades de la variedad toledana afloran en mayor medida. De nuestros primeros acercamientos a este léxico hemos obtenido un importante número de voces que no estaban documentadas, o bien que se documentan muy raramente, por lo que la documentación toledana nos ayudará a ofrecer precisiones sobre el origen, la cronología y el posible dialectalismo de las mismas. Otro aspecto a tener en cuenta en el estudio del léxico de Toledo es el especial peso que la lengua árabe puede tener en la conformación del vocabulario de esta área geográfica, así como la presencia de voces supuestamente de origen mozárabe o, como recomienda F. CORRIENTE CÓRDOBA (1992), romandalusí.

Pero la caracterización del léxico toledano sólo puede realizarse situándolo en contraste con el léxico recogido en la documentación de otras áreas geográficas ocupadas por el romance central (castellano, leonés y aragonés); comparación ésta que se hace posible al encuadrarse nuestra investigación en un amplio proyecto de estudio del documento antiguo, cuyo logro principal consiste en la creación de un *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700* (en adelante, CODEA)<sup>4</sup>.

## **3. El léxico de la agricultura en los documentos de la Catedral de Toledo y el método de estudio**

Como ya algunos autores han advertido, es bastante alta la frecuencia con la que el léxico de la agricultura, relacionado con los elementos de la vegetación, los cultivos y las tareas agrícolas, se recoge en la documentación medieval (B. DUTTON 1980; F. GONZÁLEZ BACHILLER 2004: 67). Con especial insistencia lo encontramos en nuestro corpus, favorecido sin duda por la temática de muchos de los documentos (compras, ventas, arrendamientos y donaciones de tierras de cultivo).

Habida cuenta de que la actividad agraria es central en la economía de la Edad Media, creemos que el estudio del léxico de esta actividad resulta de enorme importancia en los estudios diacrónicos. Además, el análisis de este campo léxico en los documentos toledanos no sólo tiene un gran valor para el conocimiento del habla toledana medieval, sino también para la historia del léxico castellano antiguo<sup>5</sup>. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que el propósito de estudiar la totalidad del léxico de cualquier actividad humana es un proyecto demasiado ambicioso, ya que resulta muy complicado o prácticamente imposible establecer límites exactos que discriminen lo que es, en nuestro caso, léxico propiamente agrícola de lo que, en realidad, puede considerarse como léxico de otras actividades asociadas o afines. Desde luego, no es el objeto de esta comunicación agotar por completo el campo léxico de la agricultura de los documentos medievales del Archivo de la Catedral de Toledo, sino ofrecer una aproximación al mismo a partir del análisis de un número limitado de voces; para ello, nos centraremos en tres grandes áreas temáticas: en primer lugar, las denominaciones de la tierra y de los cultivos; en segundo, los nombres de las herramientas y aperos empleados en las labores agrícolas; y para terminar, los nombres de estas labores.

El método empleado en este estudio ha consistido en recoger las voces relacionadas con la agricultura presentes en los documentos originales que conforman nuestro corpus, para después analizar éstas ayudándonos de la información que ofrecen las fuentes lexicográficas contenidas en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE), sumadas a otras obras como el *Diccionario de Español Medieval* (DEM), el *Diccionario Medieval Español* (DME) o el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH), además de los estudios parciales sobre el léxico agrícola realizados para otras áreas del castellano. Acudimos también a los mapas del *Atlas Lingüístico (y Etnográfico) de Castilla-La Mancha (ALeCMan)* y de los atlas lingüísticos de otras regiones vecinas, pues los datos que contienen serán de utilidad para constatar la vigencia de las diferentes voces de un campo léxico de marcado carácter conservador o arcaizante<sup>6</sup>. Por otra parte, consultamos otras fuentes documentales antiguas como el CODEA, del que seleccionamos los textos coetáneos a los nuestros pero emitidos desde otras áreas geográficas, así como los testimonios del banco de datos CORDE.

### 3.1. La tierra y los cultivos

Los cultivos más comunes en el Toledo medieval fueron, a juzgar por la documentación, los cereales (trigo y cebada, especialmente) y la vid.

La cebada se designa mediante su nombre latino original, *ordeo* (en ACT X.3.D.6.7, de 1213) o su variante *ordio* («que nos dedes de trigo e de *ordio* e de centeno e de legumbre (7) el diezmo cad' año a nós fielmiente», en ACT A.2.A.1.5, de 1253), documentado en el DCECH en los Glosarios de Toledo y del Escorial (de hacia 1400) y en Nebrija; o también mediante el nombre *cebada*, derivado de *cebar* («XXIII kafices de pan, X de trigo e XIII de *cevada*», en ACT O.3.A.2.3a, de diciembre de 1239, y «diez cafizes de trigo e XII cafizes de *cebada*», en ACT V.9.H.1.2, de septiembre de 1248). Según Corominas y Pascual, el significado de *cebada* en el *Poema de Mio Cid* y en otros textos medievales es aún el de 'pienso'; no creemos que sea éste el caso en nuestros documentos toledanos, a la vista del contexto en el que la voz se inserta. Más especializados para designar el forraje para las bestias son *ferrén* (en ACT Z.4.B.12, de 1295: *tierra para ferrén*) y *alcalceña*, variante fonética de *alcarceña*, nombre árabe para el yero (en ACT X.3.D.6.7, de 1213). El DCECH da el *Libro de la Montería* (de hacia 1300) como primera documentación de este arabismo, de manera que el adelanto de esta fecha que aquí ofrecemos nos servirá para resaltar la especial predisposición del léxico toledano medieval a la inclusión, adaptación y difusión en el romance de voces del árabe. También arabismo es *alcacel*, y su variante *alcacer*, que no es en nuestros documentos el nombre para la 'cebada verde' (primera acepción que da el DRAE), sino que es la denominación que se emplea para el 'campo sembrado de cebada'. Con esta acepción lo encontramos en ACT O.2.K.3.3, de 1236 («vendemos una aldea que avemos en término (2) de Maqueda (...) e vendémosla (...) con X tierras e con I *alcacel* et con heras et con prados») o en ACT O.1.E.1.10, de 1248 («vendemos

un *alcacer* que avemos en Esquivias»). Por otra parte, el DCECH data la variante etimológica *alcacel* a partir del siglo XV y hasta el XIX, cronología que nuestro ejemplo y otros datos<sup>7</sup> desmienten.

Los campos de cereales reciben también el nombre de *haza*, 'porción de tierra labrantía o de sembradura' (DRAE), que se documenta en nuestros textos con F- inicial conservada (*faza*); señala el DCECH que «no procede del ár. fáhs, 'campo', según quieren Aldrete y Cuervo, sino del lat. FASCIA, 'faja'». Si atendemos a los datos del *ALeCMan*, la voz se mantiene en la actualidad, aunque sean más frecuentes otras como *parcela*, *pedazo*, *suerte* o *finca* (mapa 114). Más específico para los cereales es *serna* (en A.2.A.1.5, de 1253), con el significado de 'porción de tierra de sembradura'. De *albor*<sup>8</sup>, que como posible arabismo falta en las obras lexicográficas de referencia, incluido el diccionario de F. CORRIENTE CÓRDOBA (1999), se ha ocupado P. SÁNCHEZ-PRIETO BORJA (en preparación)<sup>9</sup>, quien señala: «a primera vista, no parece imposible que un hipotético arabismo se cruzara con su homófono de origen latino *albor*, a juzgar por las denominaciones de la tierra de pan llevar: tierra rasa, calva o blanca»; sin embargo, cree más probable la relación con la raíz BWR, origen de *bur* 'barbecho', que encuentra en el *Vocabulista in arábico* atribuido a Raimón Martí.

*Parral* suele definirse como 'terreno plantado de cepas alzadas', aunque nos faltan datos para afirmar que ésta sea la acepción con la que se emplea en nuestros documentos y no otras del tipo 'viña que ha quedado sin podar y cría muchos vástagos'. Descartamos, sin embargo, la acepción de 'jardín o huerto situado junto a una casa' que el DCECH da para la palabra en su primera documentación, en un documento aragonés de 1204, pues el contexto en el que encontramos la voz no parece sugerir ese significado. En ACT Z.12.A.1.14, carta de 1258, llama la atención la alternancia entre la forma con diminutivo y la forma léxica plena, que parecen funcionar como sinónimas: «nós Maestro Domingo Deán e el Cabildo de Santa María de Toledo damos a vós don Goçarán el nuestro *parralejo* e una viña que avemos en Çalencas y. El *parral* tiénese de la una part con la viña de Pedro Lorenzo e de la otra part...». Y siguiendo con la vid, el *majuelo* es el nombre que se da a la viña joven o a la viña pequeña. Con esta acepción se mantiene en la actualidad, aunque no es la denominación más extendida, según los mapas 344 y 345 del *ALeCMan*. El significado colectivo de *majuelo* es propio del romance, a partir del significado original, hoy dialectal, de 'cepa nueva de vid', tal y como se recoge en el DCECH. En nuestro corpus, lo encontramos por primera vez en una carta latina de 1176<sup>10</sup>, bajo la forma *maiolum*.

Sobre las medidas de la tierra, observamos las *aranzadas* y las *yugadas*. Las *yugadas* designan el espacio de labor que puede ararse con una yunta en un día; se refieren, por tanto, a una cantidad de terreno variable, pero que se fijó en una cantidad concreta para dar lugar a una medida de superficie estable, y en ese sentido lo encontramos en un documento de mayo de 1295<sup>11</sup> («do a vós (...) dos *yugadas* de heredit para pan»). En cuanto al arabismo *fanega*, que encontramos por primera vez inserto en un documento latino de 1171 («mando dare Gómez *fanega* et media de trigo») <sup>12</sup>, éste aparece en nuestros documentos sólo con la acepción que tenía en el árabe hispánico, esto es, 'medida de áridos'; no documentamos la acepción 'superficie en la que se puede sembrar una fanega de trigo', que se desarrolló ya en el romance y que Corominas y Pascual encuentran por primera vez en 1274 (documento del Norte castellano) <sup>13</sup>. Para terminar con las medidas de la tierra, podemos hacer una breve referencia al término *lindero*, usado como adjetivo 'que linda con algo' o como sustantivo 'linde, o conjunto de los lindes de un terreno'.

### 3.2. Los aperos de labranza

Nos referimos aquí a los instrumentos empleados en las tareas agrícolas, cuyas denominaciones se atestiguan con alta frecuencia en nuestros documentos.

El instrumento principal para hacer surcos en la tierra es el arado, que atestiguamos siempre bajo su forma arcaica *aradro* (<ARATRUM). Es normal distinguir entre varios tipos de arados según su forma, material, etc., sin embargo, en nuestros documentos no suele

especificarse de qué tipo se está hablando. La excepción la encontramos en los «tres *aradros encavalgados*, e tres rejas e tres rejadas, que pesaron XVIII libras e media de fierro» a los que se alude en una carta de arrendamiento de 9 de septiembre de 1248<sup>14</sup>. Creemos que se trata de un arado triple, donde los tres arados aparecerían uno junto a otro. Forma parte del arado la *reja* de hierro, término presente también en varios de nuestros documentos; en cuanto a la *rejada*, éste es el instrumento que el campesino emplea para despegar la tierra que se adhiere a la reja al arar o para picar a la yunta de bueyes.

Para unir el arado al yugo se emplea el *barzón* (‘anillo de hierro, madera o cuero por donde pasa el timón del arado en el yugo’) y el *sobeo* (‘correa fuerte con que se ata al yugo la lanza del carro o el timón del arado’). *Barzón* sería, según el DCECH, derivado de *brazo* a partir de \**brazón*, y documentado por primera vez en 1286<sup>15</sup> precisamente en un documento árabe toledano editado por González Palencia (bajo la forma *barzûneš*). También relacionado con el yugo encontramos *gamella*, cuya primera acepción es la original de su étimo latino CAMELLA, ‘escudilla’; según definición del DRAE ‘artesa que sirve para dar de comer y beber a los animales, fregar, lavar, etc.’. Sin embargo, todas las documentaciones que encontramos de la voz en nuestro corpus en el siglo XIII parecen responder a la segunda acepción, ‘arco que se forma en cada extremo del yugo que se pone a los bueyes, mulas, etc.’, atendiendo al contexto en el que se encuentran insertas, a pesar de que el DCECH no documenta esta acepción hasta mucho después, en el *Quijote*. Así lo vemos en ACT O.1.A.16, de 1274, donde se arrienda una casa del término de Escalona con todas sus pertenencias, entre ellas varios aperos de labranza: «tres rejas, e tres aradros, e tres arrejadas, e tres yugos, e tres pares de coyundas e tres de melenas, tres *gamellas*, e tres trillos, todo esto viejo pero sano»; o en el ACT V.9.H.1.2, otra carta de arrendamiento de 9 de septiembre de 1248: «dos yugos con sus melenas, e sus barzones, e sus sobeos, e dos trillos, e un açuella e tres *gamellas*, el una (6) d’ellas es lañada». Es interesante el participio *lañada*, que el DCECH da en un inventario aragonés de 1368 y después en otro inventario también aragonés en 1404; queda la duda, según Corominas y Pascual, de que *lañado* en la lengua medieval signifique aún ‘agrietado’ o ya ‘afianzado con alambres o abrazaderas’. Más probable nos parece la segunda acepción, pues no sería lógico arrendar objetos estropeados sin que hubieran sido previamente arreglados<sup>16</sup>.

En cuanto a *melenas*, se trata para el DCECH de una «palabra de origen dudoso, ciertamente no latino: es posible que sea prerromano, pero otros indicios aceptables indicarían una etimología árabe». Aparece en nuestros textos con su significado primario de ‘almohadilla o piel que se pone a los bueyes bajo el yugo para que éste no los lastime’, atestiguado por Corominas y Pascual en un documento de Sahagún de 1245, sólo unos pocos años después de nuestra primera documentación (en ACT O.3.A.2.3.a, de 1239). En cuanto a la segunda acepción, mucho más habitual en nuestros días, esto es, ‘cabello suelto que cae sobre los ojos o cuelga sobre los hombros’, se trata de una ampliación semántica del término mediante metáfora, al comparar los flecos de la piel que le caen al buey sobre los ojos con el cabello, acepción que no se documenta hasta el siglo XVII.

Tras cosechar la mies de los campos, es necesario separar el grano de la paja. Para ayudarse en esta tarea se emplean varios instrumentos, entre los que encontramos los siguientes: «VI forcas, e VI vienlos, e III trillos, e III camizos», en ACT O.3.A.2.3<sup>a</sup>, de 1239. Aunque similares, la *forca* (*horca*) y el *vienlo*, o *bieldo* en su forma canónica, se emplean para usos distintos: con la horca se remueve la parva mientras se trilla, con el bieldo se aventa la mies. En cualquier caso, la distancia semántica entre ambos no es muy grande, de manera que los dos términos se recogen en el mapa 204 (“horca de aventar”) del *ALeCMan*, donde se señala además que la horca tiene, normalmente, dos o cuatro dientes, mientras que el bieldo tiene cuatro o más. Destaca, por otra parte, la enorme variación formal que se registra en *bieldo*, derivado, según el DCECH, de *beldar* (‘aventar la mies’), a su vez del lat. VENTILARE. Por último, el *camizo* (*cambrizo*, ‘timón del trillo’) es término derivado de *cama* ‘pieza encorvada que forma parte del arado’, y se documenta por primera vez en el DCECH en documentos de Palencia y Sahagún, de 1243 y 1245, respectivamente; por mi parte lo veo en el Fuero de Alcalá<sup>17</sup> (M. J. TORRENS ÁLVAREZ 2002: 502), fechado según esta autora entre 1230 y 1245. Las obras lexicográficas

apuntan a la filiación leonesa de esta palabra, extendida además por Salamanca, Zamora y Extremadura. No se cartografía el término, sin embargo, en el *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, en el que sólo se recoge, de manera aislada, *camarcio* como ‘timón del trillo’ en el punto de encuesta Zamora 302 (Ceadea).; sí lo vemos en Extremadura en J. A. GONZÁLEZ SALGADO (2000), mapa 56, en una nota: en Cáceres 102 (Ahigal), el *cambizo* es el ‘la soga que engancha la trilla a la bestia’.

### 3.3. Las labores agrícolas

En muchas de las cartas relativas a arrendamiento de viñas, el acuerdo se toma con la condición de que el nuevo propietario de la tierra trabaje en ésta durante determinados años siguiendo las «quatro labores», que son *escavar*, *podar*, *cavar* y *vinar*.

Así, en ACT X.3.D.6.9, carta de 1239, vemos cómo un tal don Gonzalo recibe una viña de don Miguel, deán de Santa María, y «es tenuto de labrar la viña de suso dicha IIII labores: scavando, podando, cavando, vinando». De igual modo, en otra carta de arrendamiento de 1258<sup>18</sup> leemos «dámosvosla [la viña] a tal pleyto que lo labredes de IIII labores: escavar, cavar, podar e vinar a sus sazones assí como se conviene», y en otra más 1260<sup>19</sup>, «lavrar las viñas de quatro labores: escavar e podar, cavar e vinar». No es exclusiva de la documentación toledana la referencia a estas cuatro labores, que encontramos también, por ejemplo, en Burgos<sup>20</sup>. En otros lugares la referencia se limita a tres labores, esto es, *escavar*, *podar* y *cavar*<sup>21</sup>. En el cultivo de las viñas, *escavar* sería ‘cavar en torno a la cepa’, labor que se lleva a cabo no sólo para limpiar la cepa de malas hierbas, sino fundamentalmente para recoger el agua de la lluvia o del riego; la primera documentación del DCECH para esta acepción es precisamente de un documento toledano del año 1235<sup>22</sup>; la del DME, de Nebrija. Un comentario aparte merecería la variación gráfico-fonética que presenta este término, que documentamos bien como *escavar* (en la mayoría de los casos) o como *descavar*. *Vinar* es la acción de ‘hacer la segunda cava en las viñas’ (DRAE), según Corominas y Pascual desde el lat. vg. \*BINARE<sup>23</sup>, se documenta por primera vez en 1235. Es usual en nuestros textos, además, emplear el participio de *vinar* como adjetivo para las tierras, de manera que la *tierra vinada* es la que ha sido arada dos veces, frente a la *tierra terciada*, que ha recibido tres vueltas de labor. Sorprende la *v-* antietimológica, que es regular en toda la Edad Media, quizá por influencia de las *uves* presentes en los nombres de las otras labores asociadas a las viñas (*escavar*, *cavar*, *vendimiar*), pero sobre todo del propio nombre de *viña*, ya que incluso lo encontramos escrito con lineta abreviativa (*viNar*)<sup>24</sup>, que podría o bien ser espuria o bien indicar una palatalización real (*viñar*), lo que desde luego, nos llevaría a replantearnos la etimología \*BINARE. De hecho, el término no se registra con *b-* de manera sistemática en los documentos hasta el siglo XVIII; así, sólo encontramos *binar* en época medieval en un documento notarial de Covarrubias (Burgos) de 1250, editado por Luciano Serrano (CORDE), pero siempre *vinar* en todos nuestros documentos de Toledo, en todos los del CODEA y en el resto de los anteriores al XVIII del CORDE. En cuanto a las obras lexicográficas, la voz se recoge también con *v-* en los diccionarios anteriores al siglo XVII comprendidos en el NTLLE, tales como el de Nebrija y con ambas variantes (*binar* y *vinar*) en otros posteriores.

Además, algunos de nuestros documentos exigen la realización de una labor añadida a las cuatro consabidas. Así, en ACT Z.11.B.3.12, carta de arrendamiento partida por ABC de 1241, encontramos cinco: «escavar e podar e *mogrunar* e cavar e vinar». Entendemos *mogrunar* como derivado de *mugrón* o *morgón* (‘sarmiento que, sin cortarlo de la vid, se entierra para que arraigue y produzca nueva planta’, según la definición del DRAE); se trataría, por lo tanto, de un sinónimo del actual *acodar*. Así lo entienden también los autores del DCECH, que aluden como étimo al latín MERGU; por su parte, D. OLIVER (1992) insiste en la necesidad de ir más lejos en el análisis de la etimología del término, relacionándolo con el árabe *marqud*, participio pasivo del verbo *raqada*, con igual significado al castellano *amugronar* y sus variantes. Dejando a un lado la etimología de *mogrunar*, que ciertamente parecería relacionarse con MERGU, habrá que plantearse si realmente este *mogrunar* se identifica con lo que en la actualidad se conoce por *amorgonar* o *acodar*, o si, simplemente, se trataría de una técnica de injerto más rudimentaria.

En cuanto a las primeras documentaciones del término, el DCECH atestigua *amorgonar* en un fuero aragonés de 1350 y *mugronar* en Alfonso de Palencia (finales del siglo XV) y el DME encuentra *mugronar* en el Glosario de hacia 1400. Aparte de las obras lexicográficas, F. GONZÁLEZ BACHILLER (2004) documenta *morgonar* en un documento riojano (de Albelda) de 1271; por mi parte, veo también *morgonar* en documentos norteños del CODEA: en el nº 873, de 1268 de Jaca; en el nº 869, de 1333 de ámbito navarro y en el nº 986, de 1379, también de Jaca. Desde luego, llama la atención la enorme variación gráfico-fonética con la que se da en la documentación antigua este verbo, que tendría su origen, a su vez, en la variación del sustantivo *murgón ~ morgón*. Sobre *morgón*, el DCECH dice que es aragonesismo, asturianismo y mozarabismo y, según los datos del mapa 350 del *ALeCMan*, parece orientalismo (lo vemos en puntos de Guadalajara, Cuenca y Albacete bajo la forma *murón*, mayoritariamente, pero no en Toledo ni en Ciudad Real); sin embargo, para llegar al *mogrunar* del Toledo medieval habría que postular quizá una tercera variante allí vigente: *\*mogrón*.

También una quinta e incluso sexta labor se exige en los siguientes casos: «que la labren de quatro lavores: descavar, podar, cavar, vinar e demás que la *araquicen*», en ACT O.1.G.1.2, carta partida por ABC de enero de 1242; y «e deve lavrar esta viña sobredicha quatro lavores: escavar e podar, cavar e vinar a sus sazones e bien. E a *araquiçarla e poner las plaças*», en ACT O.1.G.1.3, carta de 19 de julio de 1254. Sobre el verbo *araquiçar*, cabe señalar que no lo encuentro en otras partes y que falta, además, en las fuentes lexicográficas consultadas. La primera tentativa es la de identificar en él la raíz de *arar* y de relacionarlo con *aricar*, esto es, 'arar superficialmente' la viña, pero quizá sería recomendable, por el contexto en el que se inserta, rechazar esta idea. Tal vez haya que recurrir al verbo árabe *raqada* que, como señalábamos arriba, tiene el mismo significado que el español *amugronar*. Desde luego, el intento de establecer las etimologías de estas tareas agrícolas se encuentra con una dificultad añadida: nuestro desconocimiento acerca de cuáles eran las técnicas exactas que se usaban en los viñedos toledanos en el siglo XIII. Algo similar ocurre con *poner las plaças*, labor que creemos se corresponde, pero sin que podamos afirmarlo con exactitud, con 'reponer la viña', esto es, completar y restablecer las cepas faltantes o viejas.

*Poner* es el verbo empleado en las colocaciones *poner una viña* o *poner un majuelo*, frente a otras como *hacer un huerto* («si viñas pusiéredes», pero «si vuertos y fiziéredes», en un documento de 1253). F. GONZÁLEZ BACHILLER (2004: 83) señala que esta acepción de *poner* como sinónimo de *plantar* parece «de carácter regional y arraigada en el tiempo», pues se ve en textos medievales riojanos y aún en la actualidad tanto en La Rioja como en Navarra. Desde luego, es cierto que es una acepción presente desde antiguo, pero el supuesto carácter regional navarro y riojano debería ponerse en duda, pues, además de en Toledo, lo veo en el Fuero de Alcalá: «281: Qui viñas pusiere... » (M. J. TORRENS ÁLVAREZ 2002: 509). En ACT O.8.G.1.19, carta de octubre de 1254, leemos «dámosgela [la viña] en tal manera que ponga la ería que es hý majuelo, con lo que es hý puesto, e que enxira la viña e (4) <que la> labre e que la esquilme». *Enxirir* es variante de la forma *enxerir*, más abundante en la documentación medieval, con el significado de 'injetar'.

La última labor que debe realizarse en la viña es *vendimiar*, que vemos en un documento de 13 de marzo de 1285<sup>25</sup>, verbo recogido por el DCECH en Juan Ruiz y en un inventario aragonés del año 1375, en este último caso con pérdida de la yod del diptongo, esto es, *vendemar*.

En cuanto a las tareas en los campos de cereales, en ACT A.2.A.1.5, documento de 1253, se exige al dar una serna que ésta se labre «en tres lavores (...): a sembrar, a barbechar e a trillar». Las labores se enuncian siguiendo el orden cronológico, pues lo primero que se pide es *sembrar*; después, *barbechar*, acción que se realiza tras cosechar el cereal, levantando los rastrojos, generalmente empleando el arado; por último, *trillar*, 'quebrantar la mies tendida en la era para separar el grano de la paja', ayudándose, como vimos arriba, de la *forca*.

#### 4. Conclusiones

La parcialidad y limitación de este trabajo sobre el léxico agrícola en los documentos medievales de la Catedral de Toledo no nos permite ofrecer aquí conclusiones firmes y definitivas sobre la filiación o particularidad de este léxico. Sin embargo, creemos poder aventurar la existencia de una relación entre el léxico toledano y el léxico del castellano occidental, habida cuenta de las coincidencias que encontramos con algunos documentos de Sahagún, Palencia, Ávila o con el Fuero de Alcalá (aunque la filiación de este manuscrito no está clara, M. J. TORRENS ÁLVAREZ (2002: 529) observa una relación lingüística con la Extremadura castellana). También constamos ciertas coincidencias con el léxico extremeño tradicional actual en nuestro estudio (J. A. GONZÁLEZ SALGADO 2000 y 2003), especialmente con el del norte de Cáceres, área que recibió en época medieval la influencia del leonés. Esta caracterización del léxico toledano en relación con las hablas castellanas orientales debe tener en cuenta, además, el origen del grueso de los repobladores de la ciudad de Toledo, al parecer provenientes de la cuenca del Pisuerga y de León. También las especiales circunstancias del Toledo medieval son las responsables de que la ciudad y su entorno fueran lugar privilegiado para la adaptación al romance de léxico árabe, hecho que creemos ha quedado patente con nuestro análisis de voces como *alcacer*, *alcalceña* o *albor*, entre otras.

Como consideración final, hemos de señalar que el trabajo que aquí presentamos pone de manifiesto, una vez más, la necesidad de examinar la documentación original para estudiar los diferentes niveles de la lengua medieval y, en el caso que aquí nos ocupa, el nivel del léxico, pues sólo el análisis empírico de los datos nos posibilitará acceder al conocimiento de los estados de lengua antigua. Para el caso concreto del léxico agrícola, este examen de la documentación del Archivo de la Catedral de Toledo nos permite localizar voces exclusivas del Toledo medieval o, al menos, no advertidas hasta ahora en otros lugares (*araquiçar*, *albor*). Con nuestro estudio hemos podido, además, adelantar considerablemente algunas de las primeras documentaciones que se ofrecen en las obras lexicográficas, pero también observar cuáles son las diferentes acepciones de las voces y con qué significado concreto se emplean en nuestros documentos. En este sentido, habrá que prestar especial atención a los contextos en los que las palabras se insertan, teniendo en cuenta los criterios básicos de la Lingüística del Texto de coherencia y cohesión, presentes, por supuesto, en los documentos medievales; además, habremos de tomar en consideración cuestiones extralingüísticas tales como datos históricos, culturales y, por supuesto, etnográficos, necesarios siempre para el estudio de la Historia de la Lengua pero imprescindibles especialmente para el estudio del léxico, pues los nombres de las cosas no pueden analizarse si no se conocen las cosas mismas.

## Notas

\* Dpto. de Filología, Facultad de Filosofía y Letras. C/ Trinidad 5. 28801 Alcalá de Henares, Madrid.

Para la realización de este trabajo cuento con la ayuda de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Fondo Social Europeo (a través de una Beca para la Formación de Personal Investigador) y con la financiación de la Universidad de Alcalá y la Comunidad de Madrid, mediante el proyecto CAM-UAH 2005/054.

<sup>1</sup> En sucesivos trabajos en los que recoge la documentación sobre los comentarios encomiásticos de la limpieza del habla toledana (F. GONZÁLEZ OLLÉ 1988, 1987 y 1996, entre otros).

<sup>2</sup> El documento más antiguo con el que contamos es la carta de la dotación de la iglesia de Santa María, dada por Alfonso VI en Toledo el 18 de diciembre de 1086 (original ACT O.2.N.1.1).

<sup>3</sup> Se trata de un latín muy alejado de la variedad avulgarada (*latinum circa romancium*).

<sup>4</sup> Este corpus, resultado del trabajo de un grupo de investigación de la Universidad de Alcalá coordinado por Pedro Sánchez-Prieto Borja, está formado por unos 1500 documentos, que van desde el castellano de los orígenes hasta el año 1700, y que abarcan la mayor parte del espacio geográfico ocupado hoy por el castellano, constituyéndose así como una fuente primordial para el estudio de la historia de la lengua española.

<sup>5</sup> De esta última apreciación da cuenta el hecho de que varias de las voces que aquí presentamos no aparecen en las obras lexicográficas del español o bien se encuentran muy escasamente documentadas.



<sup>6</sup> En palabras de R. M. CASTAÑER MARTÍN (1983), el léxico de la agricultura «mantiene vivas palabras desaparecidas en la lengua oficial y es reducto donde se conservan restos dialectales».

<sup>7</sup> Como el DEM señala, ambas variantes aparecen en alternancia desde época temprana. Las vemos, por ejemplo, en el Fuero de Alcalá (M. J. TORRENS ÁLVAREZ 2002: 508).

<sup>8</sup> «Unam *albor* in azukeca que nominator Cossulus», en ACT A.10.B.2.2, carta latina de 1179.

<sup>9</sup> Agradezco al autor su generosidad al facilitarme las primeras versiones de este trabajo.

<sup>10</sup> ACT I.4.A.1.34.

<sup>11</sup> ACT Z.4.B.12.

<sup>12</sup> Se trata del testamento de Domingo Pérez (ACT Z.4.A.8), texto en el que vemos otros arabismos como *arrovas*.

<sup>13</sup> Con ambas acepciones (medida de grano y de tierra) se recoge en algún punto de la provincia de Toledo en el mapa 116 del *ALeCMan*.

<sup>14</sup> ACT V.9.H.1.2.

<sup>15</sup> Por mi parte, lo veo unos años antes en un documento romance de 1239 (ACT O.3.A.2.3a).

<sup>16</sup> Veo este mismo participio en un texto de 1213 (ACT X.3.D.6.7), donde se arriendan, entre otros objetos «XL tenajas sanas, fueras dos que son *laniadas*».

<sup>17</sup> «Peche (...) por el trillo i moravidí e por el *camizo* i moravidí» (238).

<sup>18</sup> ACT O.8.G.1.57.

<sup>19</sup> ACT O.8.G.1.78.

<sup>20</sup> En un par de documentos fechados a mediados del siglo XIII en Covarrubias, recogidos en el Cartulario de Silos y editados por Luciano Serrano (CORDE).

<sup>21</sup> Así lo vemos, por ejemplo, en los documentos nº 39 (Estatuto del Cabildo de Ávila, de 1256) y nº 329 (de 1290) del CODEA.

<sup>22</sup> Recogido por Menéndez Pidal en sus *Documentos Lingüísticos*.

<sup>23</sup> F. GONZÁLEZ BACHILLER (2004) señala que esta forma, que el DCECH da como hipotética, es la que emplea Berceo en su *Vida de San Millán*: «*alia in binare*, *alia in seminare*» (1122, 347).

<sup>24</sup> Así en ACT O.8.G.1.78.

<sup>25</sup> ACT A.10.D.1.1.

## Atlas Lingüísticos, Corpus documentales y Diccionarios

ALCyL: ALVAR LÓPEZ, MANUEL, *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, 3 vols., Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999.

ALeCMan: GARCÍA MOUTON, PILAR y MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO, *Atlas lingüístico (y Etnográfico) de Castilla-La Mancha* <<http://www.uah.es/otrosweb/alecman>> [abril de 2006].

CODEA: SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, PEDRO (coord.), *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700* (CODEA), en prensa.

CORDE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus diacrónico del español* (CORDE), edición electrónica <<http://www.rae.es>> [marzo de 2006].

CORRIENTE CÓRDOBA, FEDERICO, *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, Gredos, 1999.

DCECH: COROMINAS, JOAN y PASCUAL, JOSÉ ANTONIO, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1991.

DEM: MÜLLER, BODO (dir.), *Diccionario del español medieval*, tomos 1 a 26, Heidelberg, Universitätsverlag Winter, 1994-2005.

DME: MARTÍN, ALONSO, *Diccionario medieval español: desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1986.

DRAE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, 2001 (22ª edición).

GUTIÉRREZ TUÑÓN, MANUEL, *Diccionario de Castellano Antiguo. Léxico español medieval y del Siglo de Oro*, Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 2002.

---

NTLLE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, 2001 (edición electrónica en DVD).

### Bibliografía

- CONDE SOLDEVILLA, MARÍA CONCEPCIÓN, *Contribución al estudio del léxico agrícola riojano*, Logroño, Instituto de estudios riojanos, 1994.
- CORRIENTE CÓRDOBA, FEDERICO, *Árabe andalusí y lenguas romances*, Madrid, Mapfre, 1992.
- CASTAÑER MARTÍN, ROSA MARÍA, *Forma y estructura del léxico del riego en Aragón, Navarra y La Rioja*, Zaragoza, IFC, 1983.
- DUTTON, BRIAN, «Berceo y La Rioja Medieval: unos apuntes botánicos», *Berceo* 98, 1980, pp. 3-29.
- FALQUE REY, EMMA, «La inserción del romance en los textos históricos latinos medievales», en PERDIGUERO VILLARREAL, H., *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media*, Burgos, Universidad de Burgos, 2001, pp. 71-79.
- GONZÁLEZ BACHILLER, FABIÁN, «Voces relativas a la flora y la agricultura en documentos riojanos medievales», *Berceo*, 146, 2004, pp. 67-87.
- GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO, «Aspectos de la norma lingüística toledana», *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, Madrid, Arco L, 1988, pp. 859-871.
- , «Nuevos datos sobre la primacía lingüística toledana», *Revista de Filología Española* LXVII, 1987, pp. 123-126.
- , *El habla toledana: Modelo de la lengua española*, Toledo, Diputación Provincial, 1996.
- GONZÁLEZ PALENCIA, ÁNGEL, *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols., Madrid, Instituto Valencia de Don Juan, 1926-1930.
- GONZÁLEZ SALGADO, JOSÉ ANTONIO, *Cartografía lingüística de Extremadura. Origen y distribución del léxico extremeño*, Universidad Complutense, tesis doctoral, 2000.
- , *Vocabulario tradicional de Extremadura. Léxico de la agricultura y la ganadería*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2003.
- HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER, *Los cartularios de Toledo. Catálogo documental*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1996 (1ª edición de 1985).
- LODARES MARRODÁN, JUAN RAMÓN, «Alfonso X el Sabio y la lengua de Toledo (Un motivo político-jurídico en la promoción del castellano medieval)», *Revista de Filología española* LXXV, 1995, pp. 35-56.
- MAÍLLO SALGADO, FELIPE, *Los arabismos del castellano en la baja Edad Media*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», en CATALÁN, D. (ed.), *Miscelánea: Homenaje a André Martinet*, La Laguna, Gredos, 1957, III, pp. 99-165.
- OLIVER, DOLORES, «Contribución al estudio de la terminología agrícola», *Anaquel de estudios árabes*, 3, 1992, pp. 189-216.
- RÖSENER, WERNER, «Instrumentos de trabajo, formas de cultivo y progreso agrario», en *Los campesinos de la Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1990, pp.126-140.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, PEDRO, «¿Rimas anómalas en el *Auto de los Reyes Magos?*», *Revista de Literatura Medieval*, XVI/1, 2003, pp. 149-219.
- , «La valoración de las grafías en el marco de la historia de la lengua (documentos de la Catedral de Toledo: 1171-1252)», *Actas del Congreso Internacional sobre los orígenes del español. 13, 14 y 15 de octubre de 2004, El Burgo de Osma*, en prensa.
- , *El romance en los documentos de la Catedral de Toledo*, en preparación.
- TORRENS ÁLVAREZ, MARÍA JESÚS, *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero Viejo)*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2002.